



REPUBLICA DE COLOMBIA  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE  
SINCELEJO  
sectradmsuc@cendoj.eamajudicial.gov.co

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

## AVISA :

A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, QUE DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO, RADICADO BAJO EL N° 2015- 00166-00, PROMOVIDO ANTE ESTE TRIBUNAL A INSTANCIAS DE LOS SEÑORES MANUEL DEL CRSITO CANCHILA PACHECO Y CELMIRA SOFIA CADENA PACHECO, ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACION DEL MENOR.M.C.C.; EDINSON MANUEL PEÑATE LADEUS E ILSE PEREZ GALINDO, ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACION DE LOS MENORES J.L.P.P., E.M.P.P., E.D.P.P., A.F.P.P., E.D.P.P. Y D.P.P.P.; SANTANDER ANTONIO VEGA RAMOS, ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACION DE LA MENOR B.J.V.D.; ALBA ROSA ALVAREZ ARTEAGA, ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACION DE LA MENOR Y.L.H.A.,; JORGE LUIS PEREZ BELTRAN, ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACION DEL MENOR S.P.B.; Y LOS SEÑORES REIDER ANTONIO PEÑATEZ PEREZ, YIRA ESTHER PEÑATE PÉREZ, FARIDES ISABEL MONTALVO TORDECILLA, ALFONSO MEJIA MONTALVO, MARQUEZA MEJIA MONTALVO, FORTUNATO JOSE CANCHILA RUIZ, Y DAVID BURGOS ALVAREZ Y DAMARIS LUZ ASSIA CONTRERAS CONTRA LA NACION - U.A.E. PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL Y POLICIA NACIONAL, SE PROFIRIÓ AUTO DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015), MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA EN EJERCICIO DEL PRECITADO MEDIO DE CONTROL, DANDO ASÍ INICIO A DICHO PREOCESO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL INCISO PRIMERO DEL ARTICULO 53 DE LA LEY 472 DE 1998.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN EL LINK DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE, HOY VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS (2.016).



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS  
SECRETARIO.

NOTA: A LOS MENORES DE EDAD, SOLO SE CONSIGNAN SUS INICIALES PARA LA PROTECCION DEL MENOR.